

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA CIVIL FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **0105**

Fecha: 06/07/2022

Página: **1**

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
190013103004 2020 00130	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ C	Ordinario	MIRYAM - RESTREPO DE ROMO	PABLO RODRIGO - RESTREPO DE TORRES	Auto niega práctica de pruebas Denegar el decreto de la prueba solicitada en esta instancia. En firme la providencia, vuelva el expediente al Despacho para lo pertinente.	05/07/2022		
190013103004 2021 00188	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ C	Ejecutivo con Título Hipotecario	NELSON ELISEO - RAMOS VALENZUELA	MILLER - NANETTI PINZON	Auto confirmado Confirmar lo dispuesto en el auto apelado de fecha 24/01/2022 proferido por el Juzgado Cuarto Civil del Cto. de Popayán.	05/07/2022		
190013103006 2013 00185	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ C	Ordinario	MOVILIDAD FUTURA S.A.S	MARIA SILVIA EUGENIA ARAQUE Y OTROS	Auto revocado Revocar lo dispuesto en el auto de fecha 24/08/2021 proferido por el Juzgado 6to. Civil del Circuito de Popayán. En consecuencia, deberá la funcionaria de primer grado estudiar	05/07/2022		
193183189001 2022 00015	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ C	Ordinario	BEATRIZ - SINISTERRA RODRIGUEZ	EMPRESA DE ENERGIA DE GUAPI S.A ESP	Auto confirmado Confirmar lo dispuesto en el auto de fecha 21/05/2022 proferido por el Juzgado Promiscuo del Cto. de Guapi. Sin condena en costas. Devolver el expediente al juzgado de origen.	05/07/2022		
195324089002 2022 00058	JAIME LEONARDO CHAPARRO	Ordinario	WILLIAM ALFARO - MEDINA BURBANO	NO	Auto dirime conflicto de competencia Declarar improcedente el planteamiento de conflicto negativo de competencia. Devolver el expediente al estrado judicial de donde procede, es decir Juzgado 2do. Promiscuo	05/07/2022		

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **06/07/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARIA LEONOR ECHVERRY LOPEZ
SECRETARIO